

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción General núm. 465-10-C. G., sobre el plan de transporte para la incorporación a Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1964 (segundo llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración, desde sus casas a las Secciones de Reclutamiento que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar, según dispone el artículo 289 del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los Ayuntamientos se les facilitarán socorro de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Secciones de Reclutamiento, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. S. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en su incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial en evitación de que por las Empresas civiles de transportes se pongan impedimentos, y a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las instrucciones anteriores.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez. (G. C.—3.543)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General número 465-10-C. G., del excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia para que por éstos se halla llegar a los reclutas del reemplazo 1964, próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las anteriores instrucciones.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez. (G. C.—3.544)

## Ayuntamiento de Madrid

### Licitaciones públicas

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Isla de Sumatra.

Tipo: 830.595,80 pesetas. Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 16.612 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Isla de Sumatra, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—61.003)

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle Donoso Cortés, desde Isaac Peral a Bravo Murillo.

Tipo: 579.145,62 pesetas. Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales.

Garantía provisional: 11.583 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de instalación de alumbrado en la calle Donoso Cortés, desde Isaac Peral a Bravo Murillo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—61.004)

Objeto: Concurso-subasta de instalación, conservación y explotación de papeleras en la vía pública.

Tipo: Canon anual mínimo es de 350 pesetas por papelería instalada.

Plazos: Plazo de instalación de un mínimo de 3.000 papeleras, es el de un año y el de conservación y explotación de diez años.

Pagos: al excelentísimo Ayuntamiento, por trimestres vencidos el canon que resulte de la licitación.

Garantía provisional: 31.500 pesetas.

Garantía definitiva: 117.000 pesetas; la complementaria se fijará, en su caso, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones a

regir en el concurso-subasta relativo a la instalación y conservación de papeleras en las vías públicas y subsiguiente explotación que en las mismas pueda establecerse de Madrid, ofrece por su adjudicación un canon anual de ..... pesetas (en letra y número) por papelería instalada.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—60.991)

### Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios número 3

Plaza Mayor, 27, 3.º

### EDICTO

En expediente de responsabilidad administrativa instruido al operario del Servicio de Limpiezas, Salvador Juan Fayos, en virtud del decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente de fecha 7 de enero de 1965, por faltar al servicio sin causa justificada desde el día 1 de agosto de 1964 hasta la fecha, y como resultado de las actuaciones seguidas, se ha formulado la siguiente propuesta de resolución: Imponer al operario del Servicio de Limpiezas Salvador Juan Fayos, la sanción de separación definitiva del servicio, como autor responsable de una falta muy grave de ausencia injustificada del servicio, prevista en el artículo 102, I, tercero del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Y para que el presente sirva de notificación al referido operario, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Mejeces, número 3, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en Madrid, a 21 de junio de 1965.—El Secretario del expediente (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado). (O.—60.990)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**CORREOS**

**ANUNCIO**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 147, correspondiente al día 21 del actual, página núm. 8.820, se publica el anuncio de subasta para suministrar al Estado cuarenta mil sacas, con destino al Servicio de Correos.

El pliego de condiciones y modelos podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 27 de julio del año actual, y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 28 del expresado mes de julio, ante la Comisión de la Junta de Subastas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—3.508) (O.—61.007)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

**Construcciones-Obras**

**ANUNCIO DE SUBASTA** para contratar las obras de reforma y ampliación para Telex y Sala de Telegrafía Multiplex, con demolición de la torre metálica de las terrazas y renovación de los lucernarios sobre el vestíbulo público en el Edificio de Comunicaciones de Valencia.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y ampliación para Telex y Sala de Telegrafía Multiplex, con demolición de la torre metálica de las terrazas y renovación de los lucernarios sobre el vestíbulo público en el Edificio de Comunicaciones de Valencia, por 4.413.440,19 pesetas de ejecución material, por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Dirección General y en el Edificio de Comunicaciones de Valencia, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.483) (O.—60.979)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla novena de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas, Peritos y Ayudantes de Obras, Peritos Mercantiles, Profesores con Academia y Liquidadores de Averías, de la provincia de Madrid, que el día 5 de julio de 1965 se procederá, en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados de las Juntas de Evaluación Global del referido Impuesto, para el ejercicio de 1964 de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas, por la sección primera a las nueve horas; Peritos y Ayudantes de Obras por las tres secciones, a las nueve horas y quince minutos; Peritos Mercantiles por las tres secciones a las nueve horas treinta minutos; Profesores con Academia por las tres secciones a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, y Liquidadores de Averías por las tres secciones a las diez horas, por no haber sido designados por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes de los grupos citados.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.546)

**Sección de lujo**

Por acuerdo de la Dirección General de Impuestos Indirectos, de fecha 12 de junio de 1965, se admite a trámite la solicitud del Convenio Provincial para la exacción del Impuesto sobre el Lujo, formulada por la Agrupación que se menciona, para el ejercicio de 1965.

Agrupación: Peletería y Confecciones Especiales.

Actividades: Ventas.  
Epígrafe que se conviene: 14, a) b).  
Ambito territorial: Provincial.

Conforme a la Norma 10 del número segundo de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1964, los contribuyentes que pertenezcan a la agrupación citada y que opten por el régimen de declaración-liquidación, deberán hacer constar su renuncia al de Convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.539)

**Catastro de la Riqueza Rústica**

**ANUNCIO**

En el día de la fecha quedan aprobados los Líquidos Imponibles de los términos municipales siguientes:

Ambite, Anchuelo, Coslada, Chinchón, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Villaconejos y Villar del Olmo.

Todos estos términos municipales se refieren a los trabajos de Renovación Catastral, sustituyendo el Avance Catastral por los nuevos Parcelarios.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, Pedro Marrón.

(G. C.—3.545)

**Jefatura del Distrito Minero de Madrid**

Por don Fernando García Planells, vecino de Manises (Valencia), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 200 pertenencias para mina de fespato, nombrada «Maruja», número 2.324, sita en término de Guadarrama (Madrid), paraje llamado «El Horcajo».

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida un mojon de piedra situado a 100 metros al S. E. de la esquina N. E. de la «Casa del Horcajo»; del punto de partida a primera estaca se medirán 1.000 metros, en dirección E.; de primera a segunda estaca se medirán 2.000 metros, en dirección N.; de segunda a tercera estaca se medirán 1.000 metros, en dirección O., y de tercera estaca al punto de partida se medirán 2.000 metros, en dirección S., quedando así cerrado el perímetro de las 200 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico o verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Gonzalo Payá.

(G. C.—3.481)

**ANUNCIO DE DEMARCACION**

Por la presente se notifica y hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, y a sus efectos, que a partir del día 9 de julio próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, en su caso, de demarcación del permiso de investigación siguiente de la provincia de Madrid:

Nombre: «Estrella».—Número: 2.314.  
Término: Pedrezuela.—Interesado: «Diprife, S. L.».

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos, para conocimiento de los interesados que no residan o no tengan representante en esta capital, de los titulares de los permisos y concesiones colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten al personal de esta Jefatura encargado del servicio los auxilios que solicite para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.

(G. C.—3.482)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número 11, de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamientos y parte dispositiva:

**Sentencia núm. 140**

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Alfonso Calvo Alba.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Adolfo Suárez Manteoia.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.—Don Tomás Marco Garmendia.—En Madrid, a 21 de mayo de 1965.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 11, seguidos entre partes: de una, como demandante apelado, el «Banco Continental, S. A.», domiciliado en esta capital, que no ha comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, y de otra, como demandado y apelante, don Fernando Ruez Peñalver, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Juan A. Alajarín y representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, sobre pago de pesetas.

Aceptando los resultandos que contiene la sentencia apelada que con fecha 17 de septiembre del año último, dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número 11, de los de esta capital, que contiene el siguiente fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la

ejecución despachada en los presentes autos contra don Fernando Ruez Peñalver, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante la entidad «Banco Continental, S. A.», de la suma de 150.000 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

**Fallamos**

Que sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha 17 de septiembre del año último, dictó el señor Juez de primera instancia número 11, en estos autos de juicio ejecutivo a que el presente rollo se contrae.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del «Banco Continental», se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfonso Calvo.—Luis Rubido.—Adolfo Suárez.—Gaspar Fernández-Lomana.—Tomás Marco.—Rubricados

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Marco Garmendia, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha, la Sala Primera de lo Civil, de que certifico.—Antonio López Hernández.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación al «Banco Continental, S. A.», expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de junio de 1965.—El Secretario, Antonio López Hernández.

(G. C.—3.230) (C.—27.114)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número trece, de esta capital, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Teodoro García Martínez, contra doña Elena López Pitarro, heredera y viuda de don Sixto Huelves González, en reclamación de un préstamo hipotecario de 38.000 pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez la finca hipotecada que es la siguiente:

Una casa, sita en el casco del referido pueblo de Valdaracete, y en su calle de Rumbes, señalada con el número doce, compuesta de planta baja, dos pisos y corral, sin que pueda determinarse su medida superficial, y que linda: por la derecha, entrando, con casa de don Sixto Huelves; izquierda y espalda, pasadizo o rondilla, y frente, dicha calle de Rumbes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón en el tomo 1.419 del archivo, libro 60 de Valdaracete, folio 121, finca 4.079, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, el día 30 de julio próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 60.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra el expresado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Que el resto del precio del remate se

consignará dentro de los tres días siguientes de la aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.783)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo promovido por la «Compañía Electrónica Hispano Americana, S. A.» (C. E. H. A. S. A.), representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Ramón Barreiro Vázquez, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes embargados a la parte ejecutante, que después se reseñarán, para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día seis de agosto próximo, a las doce horas de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Un televisor «Rastell», de 23 pulgadas, en buen uso, tasado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fiat», de 360 litros, tasado en 10.000 pesetas.

Un reloj marca «Manche», de madera, tasado en 2.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que vive en la calle de Rodríguez San Pedro, 72.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.768)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía núm. 165, del año 1964, a instancia de don Antonio Caro Ramos, contra don Mariano Cardaña López y don Juan Cardaña López, y don Juan García Gómez, hoy sus herederos doña Socorro Fernández Autrán, como madre y legal representante de su hijo don Juan Ignacio García Fernández, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha dispuesto citar para confesión judicial a los demandados don Mariano y don Juan

Cardaña López, por medio del presente, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día seis de julio próximo, a las once de su mañana.

Dado el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.779)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por «Trema-Osnor, S. A.», contra don Agapito Mohino Delgado, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación:

Un tractor marca «Nuffield», modelo DM-4, de 56 HP, matrícula SE-5500, embargado como de la propiedad de dicho deudor, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiuno de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.776)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid, por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el núm. 61, de 1965, se siguen autos, procedimiento especial sumario, artículo 131 ley Hipotecaria, a instancia de doña María-Victoria Estrella Jiménez Delgado, representada por el Procurador señor Oterino Alonso, contra don Angel de Luque Morales, sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, por la cantidad pactada en la escritura de préstamo, de trescientas mil pesetas, la siguiente finca:

Hotel, de una sola planta, sito en término de Madrid, antes Canillejas, con fachada a la calle de Rafael de La Hoz, número 7, antes 5. Se compone de cuatro dormitorios, «hall», comedor, cocina, cuarto de baño con W. C. y otro independiente. Linda: al Sur, su fachada, en línea de 14,94 metros, con la citada calle; Este o derecha, entrando, en línea de 33,03 metros, con finca de doña María Paz; Norte o testero, en línea de 16,50 metros, con finca de don Constantino Pascual, y al Oeste o izquierda, en línea de 25,17 metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Tiene una superficie plana horizontal de cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que ocupa la edificación ciento once metros cuadrados, y el resto está destinado a patios y jardín, cercados con muro de ladrillo y barra de hierro, a una altura de 1,75 metros.

Y se señala para que la misma tenga lugar el día veintiocho del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.778)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Rúa Aranda, representado por el Procurador señor Fernández Ledesma, contra don Salvador Martínez Urtueta, casado con doña Esperanza Iglesias Toledo, para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso cuarto izquierda de la casa número cinco de la calle de España, de esta capital, que comprende una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados; y linda: al frente o Sur, con la calle de España; al Este, con la casa número siete de la misma calle y con el patio pequeño izquierda de la casa; al Oeste, con las escaleras exterior e interior, con el patio central y con el cuarto piso derecha de la misma planta, y al Norte o testero, con la casa número diez de la calle de General Goded y con patio pequeño de la izquierda de la casa. Tiene atribuido, para su servicio, el cuarto trastero señalado con el número nueve de la planta de sótanos, con una superficie de siete metros tres decímetros cuadrados: Le corresponde una participación o cuota en los elementos y cosas comunes de la total casa de ocho enteros cincuenta y siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al folio 133 del libro 1.610 del archivo 471 de la sección segunda, finca 11.691, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de septiembre próximo, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

## Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—39.786)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Luis Mas Arana, representado por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don Félix Yepes que gira bajo el nombre de «Imprenta Yepes», sobre pago de 27.142,50 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina planeta, marca «Vijoca», de tintaje cilíndrico, con motor acoplado de 1 1/2 HP, núm. 124.314.

Tres chibaletes comodines, tipo americano, de 24 cajones cada uno de ellos.

Una máquina minerva, tamaño cuartilla, marca «Rapid», sin número visible, tintaje cilíndrico, con motor acoplado eléctrico, de 0,25 HP, número 310.318.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día trece de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintitrés mil seiscientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Félix Yepes Malo, en la imprenta sita en la calle de Germán Pérez Carrasco, número sesenta y cinco.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—39.812)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Vehículos-Accesorios-Recambios, S. A.», representada por el Procurador señor Guinea, contra don Joaquín Ródenas Contreras, que está declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un automóvil marca «Seat-600», matrícula M-277781.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de ju-

